



RESOLUCIÓN N° 291-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: el Acta de instalación y elección de los Miembros del Comité Electoral Universitario de fecha 30 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024;

Que, el Estatuto de la UNHEVAL, establece en los artículos 158 "El Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de conducir y controlar los procesos electorales de los miembros de los órganos de gobierno y autoridades; así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables" y artículo 159 "El Comité Electoral en su primera sesión nombra su junta directiva (presidente, secretario, vocales);

Que, con Acta de instalación y elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, eligiendo al Dr. Ido Lugo Villegas, como Presidente del Comité Electoral Universitario y al Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, como Secretario, quedando los demás miembros como vocales;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0010- 2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **CONFORMAR la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada por los siguientes docentes y estudiantes, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Docentes:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Dr. Ido Lugo Villegas | Presidente |
| 2. Dr. Agustín Rufino Rojas Flores | Secretario |
| 3. Dra. Angelica Sotomayor Baca | Vocal |
| 4. Lic. Carmen Elvira Zavalaga Bustos | Vocal |
| 5. Dra. Rene Castro Bravo | Vocal |
| 6. Mg. Romer Juvenal Javier Quijano | Vocal |

Estudiantes:

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| 1. Solange Saldaña Reaño | Vocal |
| 2. Steve Miguel Martínez Rivera | Vocal |
| 3. Jefferson Aldair De Oliveira Tafur | Vocal |

Accesitarios:

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 1. Dr. Eusebio Luna Ramos | Docente Principal |
| 2. Dr. Ciro Torres Salcedo | Docente Asociado |
| 3. Mg. Tania Fernández Gines | Docente Auxiliar |



4. Diego Alexander Francia Credo

Estudiante

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO. LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU